

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 2965 /
EN CONCON, 23 DIC 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

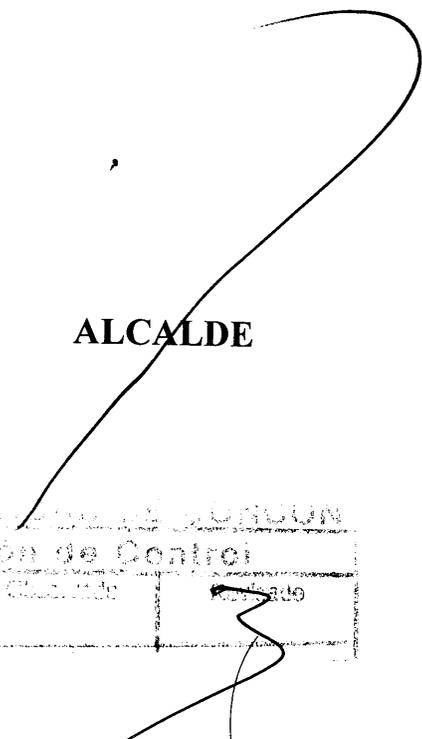
- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos, Artículos N°3.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250., Artículo 10 N°7 Letra E con Proveedores Titulares.
- e) La Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, Art. 4°, número 7.
- f) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- g) Solicitud de Pedido N°310, de fecha 16 de diciembre del 2015
- h) Guía de Despacho Electrónica N°252578, del 07-12-2015 ✓
- i) Decreto Alcaldicio 671 con fecha 7 de Febrero 2013
- j) Certificado Director(s) del CESFAM, del 11-12-2015 ✓
- k) Certificado Presupuestario N° 259, de fecha 16-12-2015 ✓

DECRETO

1. **APRUEBESE**, la Compra Directa y pago al contado por diferencia monetaria producida en el servicio de mantención por kilometraje para ambulancia Mercedes Benz, Sprinter 315CDI/F3250, placa patente GW-JD76-3, al proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados, RUT: 92.475.000-6. En un valor de \$54.851.- impuesto incluido. Por cuanto el servicio mantención ha de realizarse necesariamente, por garantía de compra, en concesionario autorizado.
2. **IMPUTESE**, el gasto a la cuenta presupuestaria 215-22-06-002
3. **FÍJESE**, comisión de evaluación a: Jorge Guzmán P, RUT: 7.444.164-5; Marco Arancibia T., RUT: 8.012.137-7; y Manuel Cantarero D., RUT: 10.394.620-4
4. **ESTABLEZCASE** que la Comisión de evaluación pasa a ser sujeto pasivo mientras dure el proceso de evaluación.
5. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

Distribución

1. Alcaldía
2. Sec. Municipal
3. Dirección de Control
4. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

Comuna de Concón
Dirección de Control

Recibido	Recibido	Recibido
----------	----------	----------